

COPEI no es el sistema, que ni siquiera es el abogado del sistema. Es el viejo cardenalismo preelectoral del 68, que insurge nuevamente ahora en el seno de la juventud tratando de acallar las voces de protesta, las voces contestatarias de la muchachada copeyana que creyeron en aquel mensaje, que lo divulgan y difunden en liceos, escuelas técnicas, normales y universidades, y que es una juventud que realmente va a tener mucho que decir dentro de poco.

Yo no sé si a ustedes, que se metieron en el proceso de renovación académica en las Universidades Nacionales, azuzando inclusive a la ultraizquierda contra los comunistas, a quienes consideraban, y con razón, como su enemigo estratégico, yo no sé si ustedes, después que hicieron de aprendices de brujos entonces, y han tenido que utilizar a la Metropolitana y otros cuerpos similares para enfrentarse a esta protesta masiva juvenil y estudiantil, quieren volver a las andadas ahora con esta prédica. Pero de lo que estoy seguro es de que la confrontación ideológica aún no ha estallado en el Partido Socialcristiano y que, por el contrario, ha sido diferida esta polémica, pero esta polémica llegará, y ya veremos entonces si Oswaldo Alvarez Paz, quien creo va a seguir siendo copeyano, nos dirá exactamente lo mismo como lo que ha dicho en esta noche.

Lo más grave no es para nosotros lo que aquí haya ocurrido, lo que en el seno de un partido político haya podido ocurrir. Lo más grave es que toda la sociedad venezolana está imbuida de esta imagen del "hombre del maletín". Lo más grave para nosotros como representantes de ese pueblo en este Parlamento es que no se trata de un "hombre del maletín", sino que son centenares de agentes, hombres de maletines de todos los colores que deambulan por los cuatro puntos cardinales de Venezuela corrompiendo conciencias, sobornando hombres y mujeres; lo más grave es que, incluso —y aquí se ha dicho, aunque de manera fugaz y un poco al desgaire— lo más grave, incluso, es que grandes *trust* extranjeros conspiran contra la incipiente industria nacional, la verdadera, esa base de industria pesada que hay en Guayana y que ahora comienza a hacerse realidad con El Tablazo en el Estado Zulia; lo más grave, como quedó al descubierto en el debate sobre NITROVEN, lo más grave es que hay hombres rubicundos del extranjero, no sólo de Estados Unidos sino de otros países industrializados, que han venido a corromper funcionarios de la Siderúrgica, de la Petroquímica y que impiden y obstaculizan que Venezuela echa las bases de la industria que la hará efectivamente una patria soberana e independiente; lo más grave es que "el hombre del maletín" ya cruzó las puertas del Tamanaco y de Las Tres Gracias de la Ciudad Universitaria y que hoy día las confrontaciones electorales en el seno de las Universidades Nacionales también están impregnadas de los mismos vicios; lo más grave es que en toda esta sociedad en descomposición, en toda esta sociedad corrompida y en trance de desaparición, los partidos políticos del sistema no son capaces de aplicar los correctivos indispensables para que estos hechos no se repitan, y sobre todo no se reproduzcan, ya que se reproducen, como acures, en forma geométrica.

Si ustedes consideran (y aquí ha habido una especie de sermón al final del discurso de Oswaldo Alvarez Paz, y también incluso en la intervención de César Rondón Lovera) que un simple voto de censura es algo muy grave para este sistema demorrepresentativo, es porque no vale la pena este sistema, es porque este sistema se está hundiendo a sí mismo, con sus "hombres de maletines", con su represión, con su hambre y con su miseria, y por eso la Fracción

Parlamentaria del Partido Comunista de Venezuela va a apoyar esta noche y votará en su debida oportunidad de manera positiva, el voto de censura propuesto por los Partidos de la Nueva Fuerza y Acción Democrática.

Ciudadano Presidente, ciudadanos Diputados. (Aplausos).

EL PRESIDENTE.— La Presidencia considera conveniente declarar un receso y, en consecuencia convoca para continuar esta sesión el lunes a la hora acostumbrada. (Son las 10:45 p.m.).

RECESO

Lunes 15 de mayo de 1972

7

EL PRESIDENTE.— Ciudadano Secretario, sírvase informar si hay *quórum*.

EL SECRETARIO.— Hay *quórum*, ciudadano Presidente.

EL PRESIDENTE.— Se reconstituye el Cuerpo para continuar la sesión permanente. (Son las 6:11 p.m.).

Tiene la palabra el Diputado David Morales Bello.

DIPUTADO MORALES BELLO.— Ciudadano Presidente: Le ruego permitirme hacer uso de la Tribuna de Oradores.

EL PRESIDENTE.— Puede hacerlo, ciudadano Diputado.

DIPUTADO MORALES BELLO (desde la Tribuna de Oradores).— Honorable señor Presidente: Colegas Diputados: El debate que se ha venido desarrollando en torno a la moción de censura contra el Ministro de Obras Públicas, ha ofrecido una particularidad que no quiero dejar pasar inadvertida al momento de iniciar mi intervención, y esa es que, planteado este voto de censura, quienes debían haber intervenido para negar los hechos o desnaturalizar las pruebas en las cuales se fundamenta su solicitud, se han trazado la línea táctica de emplear el método que se conoce ordinariamente como del *cambio de la conversación*, y, lejos de referirse a la parte fundamental, sustancial, de esta discusión han querido plantear puntos colaterales, que si bien se explican como fórmula táctica, en realidad no responden a la seriedad con que debe atenderse un debate de esta naturaleza.

Cuando se inició la discusión referente al documento publicado por el Diario "El Nacional", oímos aquí la intervención del Diputado Dagoberto González, uno de los que aparecen como firmantes de ese documento, y no dejó de llamar la atención la notoria circunstancia de que siendo él un Diputado con bastante experiencia y reconocido como persona capaz de pronunciar un discurso sobre algún tema de interés, se limitara *disciplinariamente* a leer un texto que trajo escrito y en el cual, por cierto, no apareció ninguna expresión que negara lo que es el fundamento de este debate: los hechos que allí se refieren a la utilización de la Administración Pública como un recurso a favor de determinada precandidatura dentro del Partido COPEI. Por el contrario, el Diputado González hizo una larga explicación dialéctica respecto a problemas internos de su partido, como si lo que interesara discutir aquí fuese el entendimiento o no de los

copeyanos respecto a esos problemas. Y, algo más, cuando hubo de referirse al documento ratificó lo que ya había expresado por la prensa, en el sentido de que se trataba de un borrador de trabajo realizado por él con la finalidad de hacerlo circular entre copartidarios suyos, para que fuese luego elevado ante las autoridades de su partido.

Por supuesto, que no era de esperar otro tipo de intervención de parte del Diputado Dagoberto González, porque él se encontraba colocado en la difícil situación de tener que incurrir en la negación más absoluta de la parte fundamental del documento, o, por el contrario, adoptar esta posición de rodeo, esquivando la discusión a la cual él debía referirse. Aunque debe conocerse que él no llegó en ningún momento a hacer eco de un calificativo que su partido ha tenido para ese documento y el cual se ha popularizado tanto por lo que de folklórico tiene: el calificativo de *apócrifo*. No podía Dagoberto González calificar de apócrifo un documento respecto al cual él no podía negar su participación en la redacción, y porque, como todos sabemos, apócrifo es lo fabuloso, lo supuesto, lo fingido, de acuerdo con la definición de la Real Academia Española, y aceptar él tal calificativo hubiese significado la grave confesión de haber participado, nada menos, que en la redacción de un documento que contenía afirmaciones fabulosas, supuestas o fingidas, respecto a una situación delicada y grave, no para COPEI, sino para el propio Gobierno.

Desde luego, que tampoco nos sorprendió que aprovechara el Diputado Dagoberto González para incluir en el texto de su discurso escrito una declaración de fe respecto al respaldo de la candidatura del doctor Lorenzo Fernández. Y tenía que ser así, porque si a él no lo podían obligar a que se confesara participante de una conspiración gravísima contra el gobierno de su partido, no hay duda que sí lo podían obligar (y allí él accedió) a declararse públicamente ante esta Cámara como fiel seguidor de la candidatura de Lorenzo Fernández. Esa rectificación de Dagoberto González, en el sentido de que con Lorenzo el país sí va, y no ya con Luis, indudablemente que merece el reconocimiento por su aceptación disciplinaria de algo que antes él no aceptó como tal.

Pero como lo que estamos aquí discutiendo no es el problema interno de COPEI, como lo que nos ha traído a discutir en esta Cámara es un problema de una entidad mucho mayor, esa intervención de Dagoberto González no fue relevante. Por el contrario, si algo tuvo de importancia fue que dejó los hechos tal y como estaban antes de su intervención, por lo que respecta al motivo, al motor de esta discusión, que, como todos sabemos, se resume en una moción de voto de censura contra el Ministro de Obras Públicas.

Dejados los hechos incólumes, se produjo luego la intervención del Diputado Alvarez Paz. Decía el Diputado Héctor Mujica que este era el discurso más inteligente que él le había escuchado pronunciar al Diputado Alvarez Paz. Realmente no sé las razones que movieron al buen amigo e ilustre Diputado Héctor Mujica para esa calificación, pero pienso que debe haber obedecido a la circunstancia de que si alguna demostración de inteligencia dio el orador fue la de haber hablado durante toda una hora sin referirse a lo fundamental de la discusión. Desde luego, que hay que ser inteligente para intervenir durante una hora en torno a un tema y no llegar a tocarlo fundamentalmente, sino plantear una serie de hechos diferentes, que no están precisamente relacionados con el voto de censura, y que, con un calificativo parlamentario preciso, bien se pudiesen considerar como hechos absolutamente fuera de orden.

¿Por qué nos interesa circunscribir este debate al voto de censura? Porque lo que está planteado es un pronunciamiento de la Cámara de Diputados que podría traer consecuencias muy importantes acerca de la marcha de la Administración Pública. Esto podría desembocar en un pronunciamiento conforme al cual, y por mandato de la Constitución de la República, el Presidente Caldera tuviese que sustituir en el Ministerio de Obras Públicas al actual titular, doctor Curiel Rodríguez. Y eso nos obliga a no esquivar el tema fundamental, como tácitamente lo han hecho los oradores del Partido de Gobierno, sino a afincarnos en él para demostrar que no estamos aquí siguiendo simple interés especulativo, sino que estamos sosteniendo este debate como una manifestación de nuestra decisión a salvaguardar lo que debemos conservar para beneficio del país: la vigencia del sistema democrático.

Ya hablando en términos partidistas, el Partido de Gobierno ha difundido unas frases que queremos traer a colación con la finalidad de incorporarlas a los argumentos que deseamos exponer esta tarde en sustentación de la tesis que considera procedente el voto de censura planteado. Dice el Partido de Gobierno en una publicación del día 11 de este mes lo que de inmediato voy a leer, con la venia del señor Presidente (*asentimiento*): "El voto de censura planteado en la Cámara de Diputados es una moción de censura contra la juventud, una afrenta a la juventud y a la inteligencia. Sólo la irresponsable palabrería adeca soporta la peregrina acusación, fundamentándola en un documento apócrifo y sin que se haya presentado la más mínima prueba sobre ninguno de los actos que se le atribuyen a él (al titular del MOP). La infeliz iniciativa adeca tiene como único fundamento la aparición de un documento apócrifo publicado por un diario capitalino y apresuradamente atribuido a dirigentes copeyanos".

Estas frases, que por lo menos debemos calificar como de muy ligeras, exigen el análisis que nos proponemos hacer. ¿Por qué se dice que la moción de censura lo es contra la juventud? ¿Es que, efectivamente, COPEI pretende que el Ministro Curiel Rodríguez es la personificación de las virtudes presentes en la juventud venezolana? De ser así nuestra juventud está fallando grandemente, porque no es precisamente del campo de la Oposición de quienes adversamos al partido en el cual milita el Ministro de Obras Públicas, de donde ha surgido la gravísima acusación que lo implica a él como incurso en delitos contra la cosa pública. No es de un partido de la Oposición de donde ha surgido la voz que lo considera un funcionario público inescrupuloso, sino que ha sido del seno de su propio partido, por problemas que no nos interesa plantear aquí como cuestión medular; y esa voz acusatoria no es anónima y sostiene su verdad, para oponerse al calificativo de apócrifo, que se insiste en dársele a ese documento para restarle seriedad y valor probatorio.

La bastante especulada juventud del Ministro Curiel Rodríguez —que no es tanta por cierto— no es título suficiente como para pretender resumir en sí las virtudes y los méritos de la juventud venezolana. Por consiguiente andan desacertados quienes, para defenderlo, pretenden decir que este voto de censura es un agravio a toda la juventud de Venezuela.

No estamos discutiendo, por otra parte, que la juventud del doctor Curiel Rodríguez sea o no uno de sus méritos para desempeñarse como Ministro de Obras Públicas. Esa es cosa distinta al fundamento de este debate. Con la edad que tenga ese Ministro esta señalado como incurso en

una responsabilidad que esta Cámara no puede pasar inadvertida, y si él es un Ministro joven que como tal se ha apartado de lo que es de esperar de la conducta normal de un hombre de su edad, tiene que cargar con las consecuencias de su propia conducta y no pretender que se le ampare con una impunidad derivada de la circunstancia de querer decir que todo ataque contra él es un ataque contra la juventud. Mucho menos es de admitir que ese ataque sea un ataque contra la inteligencia, porque, sin pretender presentar aquí una imagen negativa del ciudadano Ministro de Obras Públicas, la verdad es que si alguna nombradía ha tenido últimamente es después de su aparición en el célebre documento que lo menciona como un funcionario público inescrupuloso.

Por lo demás, ¿es que ciertamente el Partido de Gobierno pretende hacer creer que este es un planteamiento exclusivo de Acción Democrática, que obedece a un interés partidista en la lucha que es de entender existe entre el Gobierno y su Partido y Acción Democrática como Partido de Oposición? Con todo y lo que pudiera beneficiarnos este planteamiento por parte de los copeyanos, lo cierto es que debemos, en honor a la justicia, reconocer que se trata de un planteamiento que va mucho más allá de uno solo de los partidos de Oposición, y que amalgama a todos los partidos que han suscrito la moción de censura con la finalidad, precisamente, de demostrar que no estamos empeñados en planteamientos que respondan a la cuestión exclusivamente de orden partidista. Pero si no se compadece con la verdad este hecho de querer atribuir a Acción Democrática la autoría única de la moción de censura que discutimos, sí sirve para explicar los ataques que contra Acción Democrática han tenido los voceros del Gobierno, tanto en esta Cámara como a través de los medios de comunicación social. Porque, indudablemente, todas las imputaciones de las cuales se han hecho eco los dirigentes de COPEI, con la finalidad de agredir a Acción Democrática como vía defensiva para el planteamiento que aquí deben enfrentar en la Cámara de Diputados, no explican sino que, en COPEI existe una explicable temor respecto a lo que en la calle se comenta sobre los resultados de las elecciones venideras, y ellos no quieren perder oportunidad para tratar de golpear a Acción Democrática para ver si así logran disminuir en el ánimo de la opinión la creciente imagen de un partido que, habiéndoles entregado el poder en marzo de 1969, no se ha debilitado en su fuerza de opinión y crece avasallante hacia el triunfo electoral de 1973.

Nos decía el doctor Alvarez Paz en una tesis muy singular por cierto, que para poder analizar nosotros en la Cámara el voto de censura solicitado para el Ministro de Obras Públicas teníamos antes que demostrar poseer autoridad moral suficiente como para convertirnos en juzgadores del Gobierno y su partido. Y hacía él un análisis descomponiendo las diferentes Fracciones que firman la solicitud de voto de censura para concluir, desde luego, afirmando que ni Acción Democrática, ni Unión Republicana Democrática, ni el Movimiento Electoral del Pueblo, ni el Partido Comunista, ni ningún partido presente aquí en la Cámara tenía autoridad suficiente para convertirse en juzgador del Partido Socialcristiano COPEI. Desde luego que para quien conozca la formación filosófica de los socialcristianos, esto no es nada nuevo. Ellos se creen como tocados por la varita del Espíritu Santo que los comunica de infalibilidad y eso mismo los hace creerse como superiores a todos aquellos quienes los rodean, a quienes les desconocen toda autoridad y toda virtud para poder evaluar sus actos y hasta censurarlos.

Recordemos que nada menos que el Presidente de la República, cuando concluyó su Mensaje en las Cámaras Legislativas Nacionales de este año, finalizó diciendo que nadie en igualdad de condiciones lo hubiese podido hacer mejor que él. El doctor Caldera, la más alta personalidad del Gobierno y su Partido, también la más alta expresión de la soberbia característica de los copeyanos, nos da la medida de la explicación que tiene esta posición del Diputado Alvarez Paz, para quien ninguno de nosotros puede pretender convertirse siquiera en crítico de la posición de COPEI y su Gobierno, porque no nos reconocen ninguna autoridad. ¿Y es que acaso la situación está planteada en términos tales que nosotros tengamos que venir aquí a demostrar que sí tenemos esa autoridad que pretenden negarnos los copeyanos, para pronunciarnos respecto al voto de censura planteado contra el Ministro de Obras Públicas? ¿Es que acaso está en tela de juicio la autoridad que nos asiste a nosotros como depositarios del mandato popular? La Constitución de la República nos inviste de esa autoridad, y con todo y los esfuerzos de COPEI (por lo menos mientras quieran comportarse democráticamente), no podrá desconocer esa autoridad. Y en uso de esa facultad que tenemos, nos levantamos en esta Cámara a expresar nuestras opiniones respecto a la situación que ha dado lugar a la moción de censura. Y pierden su tiempo los copeyanos pretendiendo plantear otras cuestiones como para querer decir que no tenemos autoridad para juzgarlos, porque les estamos demostrando que sí la tenemos, y les vamos a continuar demostrando que la tenemos también cuando se someta a votación la moción y produzca sus resultados deseables.

Nos decía el Diputado Alvarez Paz que el Gobierno del doctor Caldera no había logrado superar la propaganda realizada por el Gobierno de Raúl Leoni cuando el debate electoral de 1968. Y para ilustrarnos y hasta convencernos, después de hurgar mucho en la prensa de entonces, se trajo un ejemplar del Diario "El Nacional" y pasó ocho páginas en las cuales se informaba respecto a los Bloques de Caricuao, construidos por el Gobierno de Raúl Leoni como la medida más eficaz que se haya realizado en este país para resolver el problema de la vivienda en la zona metropolitana. Cualquiera que hubiese sido el número de páginas utilizadas por el Banco Obrero para informar y difundir aquella obra cumbre, que nadie puede negar porque allí está, no es como para que se pretenda decir que eso autoriza a los copeyanos para hacer la propaganda que realizaron, no precisamente con fines institucionales, sino para tratar de atraer la atención pública respecto a un asunto que sí ha debido ser interno de los copeyanos, como era el de la dilucidación y escogencia de su candidato presidencial. ¿Es que acaso alguien en Venezuela ha dejado de preguntarse, como se ha dicho una y mil veces, de dónde salió el dinero para financiar tan excesiva y hasta chocante propaganda de precandidatura de COPEI? ¿Pretenden entonces los copeyanos encontrar argumento justificante para esa actitud derrochadora la aislada circunstancia de que se anunciara la fabricación de unos bloques para los trabajadores en Caricuao? Sinceramente no encontramos adecuación entre una cosa y otra, y pensamos, sí, que ante la falta de argumentos, se vieron en la necesidad de recurrir hasta a esto que nada significa y que solamente constituyó un gesto para impresionar a su propia Fracción Parlamentaria, a la cual incluso invitó el Diputado Alvarez Paz a que lo coreara mientras contaba las páginas del periódico.

Por cierto que en esa intervención del Diputado Alvarez Paz, cuando insistía en cambiarnos la conversación y en querer referirse a los hechos graves que se le imputan, pudo

ser decirse a él, como responsable de la campaña pro candidatura de Lorenzo Fernández, en el documento que motiva esta discusión, se refirió a lo que dio en llamar los contratos celebrados por el Gobierno de Raúl Leoni a partir de diciembre de 1968 hasta marzo de 1969. Y no podía haber escogido un mejor ejemplo el Diputado Alvarez Paz para nosotros demostrar, mediante la réplica, que el Gobierno de Raúl Leoni fue un gobierno escrupuloso en el manejo de los fondos públicos. Porque todos esos contratos a los cuales se refirió Alvarez Paz, si bien se firmaron bajo la Administración de Raúl Leoni, se ejecutaron y se están ejecutando bajo la Administración de Rafael Caldera; y si fueron firmados en violación de las normas legales, si fueron firmados fraudulentamente, ¿con la complicidad de quién contamos para que siguieran su camino y pasaran a la etapa de ejecución? Si había fraude en la firma de esos contratos, ¿por qué responsablemente no se los paralizó junto con llegar al Ministerio de Obras Públicas, sobre todo cuando el Ministro Curiel Rodríguez fue precisamente un funcionario de ese Despacho durante el régimen de Raúl Leoni? Yo estoy seguro que COPEI permitió que esos contratos continuaran su ciclo de ejecución, porque allí no encontró nada que vetar, sino, por el contrario, debe haber encontrado algo que si no puntualizaron es bueno que tomen en cuenta para que lo anoten en la investigación que van a solicitar, y precisar en una columna cuántos fueron los contratistas y los dueños de compañías constructoras copeyanas que aparecen allí celebrando esos contratos con la Nación venezolana por intermedio del Ministerio de Obras Públicas. No son los ingenieros ni las compañías del Partido de Raúl Leoni ni del Gobierno ni de Acción Democrática los que aparecen como contratistas allí, sino que son, mayoritariamente, porque hay algunos independientes, firmas bien conocidas como vinculadas e integrantes muchos de ellos del Partido Socialcristiano COPEI. ¿Qué es, entonces, lo que en el fondo motiva la actitud que ha asumido a este respecto el Diputado Alvarez Paz, cuando, si alguna responsabilidad aparece comprometida es la de su Gobierno y su Partido, a quienes, si alguien pretendiera mostrarnos a nosotros como autores de alguna firma de contratos fraudulentos, tendría que calificar como de cómplices necesarios para su culminación, porque sin la complicidad de ellos hubiera sido imposible realizarlos en la etapa más importante, cual es, precisamente, la de la ejecución y la del cobro de los precios correspondientes?

Desde luego que todos estos planteamientos hechos por los voceros de COPEI tienen la explicación que ya he dado: se trata de desviar las graves imputaciones que todo el país conoce desde el momento cuando el Diario "El Nacional" publicó el documento reconocido como borrador de trabajo por el Diputado Dagoberto González, porque allí se dicen cosas como esta, que voy a leer con la venia del señor Presidente (asentimiento): "Oportunamente denunciamos, antes de la Convención y ante los entes competentes, la inconveniencia de que determinados funcionarios del Ministerio de Obras Públicas o del Ministerio de Relaciones Interiores intervienen como lo hicieron en el proceso, y hasta llamamos la atención acerca de la conveniencia de que no se confundieran las funciones y los campos de acción gubernativos y partidistas. Menguados resultados obtuvo nuestra denuncia; no sólo funcionarios de escaso o mediano nivel de diversos despachos o dependencias oficiales se dedicaron a las tareas partidistas en favor de determinada precandidatura, con abandono casi total de sus responsabilidades públicas, sino que igual cosa hicieron funcionarios de muy alta jerarquía administrativa, con el agravante de que contaron en todo caso con la aquiescencia benevolente de sus respectivos jefes. En el MOP se llegó a la expresa provisión de cargos con el

objeto de que sus titulares se dedicaran al trabajo proselitista dentro de las filas del Partido". Esto, que no tiene nada que ver con la vida interna de COPEI, y que sí atañe a la marcha de la Administración Pública, porque la lesiona tanto en su aspecto estructural como en su orden funcional, es lo que hay que responder aquí.

El doctor Luis Herrera Campins, que ha estado presente en gran parte de este debate, es señalado por la opinión (y no por las malas lenguas nada más) como el verdadero autor intelectual de ese borrador que reconoce Dagoberto González y que es expresión de las quejas del sector "herre-rista" por la forma como se realizó la pre-candidatura interna y la escogencia de Lorenzo Fernández como candidato presidencial de COPEI. Cuando todos esperábamos que el doctor Herrera Campins tomara la palabra, y de pie acá, con la seriedad que implica el juramento que tiene prestado como miembro de esta Cámara, dijera que lo que aparece en ese documento es una falacia, que todo lo que se dice allí está hilvanado por la mala fe y la mala intención de los enemigos de este Gobierno; que nada de ello es verdad, y que la Oposición ha querido valerse de este instrumento para hacerle daño a Rafael Caldera y al que se dice uno de sus ministros favoritos (el Ministro de Obras Públicas), el Diputado Herrera Campins ha guardado un silencio, que, como decía alguien, se oye. Hemos escuchado el eco del silencio del Diputado Herrera Campins, y eso para nosotros trasunta la decisión de no intervenir para no tener que hacer el papel que hizo Dagoberto González, al referirse a una serie de hechos y circunstancias y al no decir de manera enfática que aquellos hechos eran una falsedad, producto de la malquerencia de quienes adversamos al Gobierno del doctor Caldera. Si el doctor Herrera Campins se hubiese parado e intervenido en la forma como acabo de apuntar, otra sería la suerte de este documento, porque nosotros partimos de la base indiscutible de que este documento emana de un sector de COPEI que ha tenido la responsabilidad de decirle incluso a todo el país, cómo se dilucidó el asunto de las precandidaturas y cómo se logró inclinar la balanza para que a Luis Herrera Campins se le quitara lo que se reconocía como una victoria sobre el pre-candidato Lorenzo Fernández.

Esta circunstancia es la que nos coloca en la posición de no tener nosotros que producir prueba otra alguna para ratificarnos en la posición que hemos asumido. Porque no es, como nos decía el Diputado Osorio Canales, que tomando nosotros como punto de partida la certeza de este documento, estamos dando lugar al grave antecedente de que si en el futuro cualquier partido se dividía, los agentes de la división podrán suscribir documentos iguales, parecidos o más graves, y así desencadenar entonces una serie de imputaciones que, atribuidas a un Partido de Gobierno, bien podrían significar una serie de votos de censura para los Ministros. Y no es cierto este argumento del Diputado Osorio Canales porque envuelve una confusión. Una cosa es cuando alguien disiente dentro de su partido y ese disintimiento lo conduce a una actividad divisionista que culmina con la división en sí, y que da lugar a imputaciones que nadie puede negar que podrían estar contaminadas de la pasión presente en el momento de toda división partidista, y otra es cuando las imputaciones no responden a propósitos divisionistas. Quienes han hecho estas graves imputaciones dentro de COPEI, pero lesivas a la Administración Pública y al sistema democrático en general, no son quienes han dividido a COPEI; es más, son quienes, como el Diputado Dagoberto González, se han parado aquí a ratificar su adhesión y su plena identificación con el partido al cual pertenecen. Y si a esto sumamos que ellos no han sido objeto de sanción disciplinaria alguna, que

se les hubiese aplicado tras determinarse que todo aquello fue una falsedad, hay que llegar indefectiblemente a la conclusión de que sólo dijeron la verdad. Esa es la verdad que le sirve a los partidos de Oposición para venir aquí y fundamentándose en ella, pedir que se sancione políticamente a uno de los miembros del Gabinete Ejecutivo que aparece seriamente involucrado en la comisión de graves hechos atentatorios de la Ley.

Ya nos decía el doctor Jaime Pérez en un reciente artículo de prensa, lo que voy a leer con la venia del señor Presidente (*asentimiento*): "Creo que bastante sufrimos los venezolanos, que no teníamos interés alguno en la pugna interna copeyana, con la pertinaz y pública campaña electoral que protagonizaron los cuatro pretendientes a la sucesión del doctor Caldera en la Presidencia, para que sobre eso tengamos que sacrificar nuestros impuestos en ese menester. Y tras la pregunta que surgió ante la avalancha de panfletos, afiches, cuñas de radio y TV de los candidatos verdes sobre quién costeaba esa propaganda inesperada, encontramos la respuesta en la voz que nos dice que esa propaganda se pagó con los dineros públicos. Y si lo dicen los propios hombres del Gobierno, no queda más que acogerse a aquello de que "A confesión de parte, relevo de pruebas". Jaime Pérez no es militante ni adherente de Acción Democrática.

Y una publicación que acaba de circular aquí en el Congreso, dice lo siguiente, que voy a leer también con la venia del señor Presidente (*asentimiento*): "Adivina, adivinador, quién o quiénes entregaron copia del documento diz que redactaron César Perdomo y Dagoberto González y que publicara el Diario "El Nacional". ¿Es apócrifo o cierto? Adivina, adivinador. El documento compromete no solamente a COPEI, sino al propio Gobierno". Esta es la publicación "Imágenes en Blanco y Negro", que dirige el señor Paulo Garcés Medina, que nada tiene que ver con Acción Democrática.

¿Por qué se hacen todas estas manifestaciones? Porque incluso la gente ajena a los partidos políticos tiene interés en que los de la Oposición adoptemos una actitud que signifique salvaguarda del régimen democrático, efectivamente colocado en posición de peligro por parte de los señores que actualmente ejercen el gobierno. Y si bien es verdad que esas imputaciones no son nuevas, sí es lo cierto que esta vez se han alcanzado en términos que obligan el pronunciamiento de la Cámara. Para demostrar que no son nuevas, baste recordar que hace dos años tuvo lugar un escándalo cuyo epicentro fue la ciudad de Barquisimeto y se refirió a la persona de Prisciliano Hernández, un conocido comerciante larense que fue objeto de una persecución atroz por parte de las fuerzas del Gobierno actual. Para refrescar un poco la memoria, con la venia del señor Presidente voy a dar lectura a un párrafo de lo dicho por Prisciliano Hernández entonces (*asentimiento*): "Como simpatizante de COPEI y admirador y amigo personal del doctor Rafael Caldera, Presidente de la República, quise colaborar con él y su gobierno en la tarea de adecentar la Administración Pública, sobre todo ejerciendo una labor constante, firme y sincera de profilaxia en el Estado Lara y los Estados Trujillo, Zulia y Mérida, así como también en Táchira, por constarme fehacientemente, como lo puedo comprobar con documentos irrefutables, que allí se adelanta un negativo trabajo de prevaricación, peculado, robo, manejos dolosos, inmoralidades, fraudes, contrabando y trata de blancas por funcionarios importantes que han recurrido al expediente de formar una auténtica banda de malhechores, para llevar adelante sus crímenes

contra el Fisco Nacional, la filosofía social y política del Gobierno del Presidente Caldera y del pueblo venezolano". Esto lo decía también alguien tan cercano a COPEI que había sido investido con el cargo de Comisionado del Presidente de la República.

Desde luego que lo que se presenta hoy es mucho más grave, porque Prisciliano Hernández es un comerciante del Estado Lara, que, sin disminuir su personalidad, no es el dirigente copeyano que vive en Dagoberto González, ni tampoco el dirigente copeyano que es César Perdomo Girón, desde luego que sin mencionar al otro, de quien se dice fue el autor intelectual de ese borrador apócrifo. Y por eso se explica que hoy día nosotros hayamos planteado, como un llamado de urgencia a la seriedad institucional de esta Cámara, el que nos pronunciemos censurando políticamente al Ministro de Obras Públicas. ¿Para qué? ¿Para satisfacer nuestra vanidad de Partidos de Oposición? ¿Para llevarnos la satisfacción de haber dicho acá en la Cámara unas cuantas verdades que ya conoce toda la República y que, sin duda alguna, le harán pasar un rato difícil a los integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de Gobierno? No es esa la actitud de los Partidos de Oposición. Es la defensa sustancial del régimen democrático, que evidentemente está en peligro, después que se hizo pública esa manifestación del sector "herrerista", lo que nos mueve a proceder en esta forma. Porque hay algo que no se ha dicho y que voy a manifestar con toda responsabilidad: ese mal llamado documento apócrifo ha circulado profusamente en los cuarteles de toda la República, y ha servido de material para susurrar en los oídos de los militares que aquí no hay salvación porque la corruptela ya alcanzó su máximo nivel, envolviendo hasta a los copeyanos, a quienes se creía que podrían actuar en forma diferente. A ese argumento, antipatriótico, especulativo, tenemos que salirle al frente mediante manifestaciones de esta naturaleza, conforme a las cuales le hagamos saber a todo el país, inclusive a los hombres que visten uniforme y que portan las armas para defensa de la República, que si bien es verdad que un alto funcionario del Ejecutivo aparece involucrado en manejos dolosos de esta naturaleza, también es verdad que los depositarios del mandato popular estamos condenando esos hechos, y con esta condenatoria demostrando que gran parte del país está por encima de todas esas inescrupulosidades. No es, entonces, un servicio que estamos haciendo a los amigos de la antidemocracia, como se ha querido decir aquí también, al sostener este debate, por el contrario, de su esclarecimiento, de la forma como nos comportemos al sostener nuestros argumentos, seriamente expresados y sin dejarnos provocar, dependerá que el país haga balance y llegue a la conclusión de que mientras se incrementa el descrédito y la desmoralización en los cuadros gubernamentales, se eleva la moral y la responsabilidad patriótica y ciudadana en el campo de la Oposición.

¿Por qué defendemos el sistema democrático? Se ha puesto de moda, desde hace algún tiempo para acá, expresarse como algo que se convierte en imán de opiniones alvineranas, que no se está de acuerdo con el sistema democrático. No obstante aparecer consagrado en el artículo 3º de la Constitución de la República que el Gobierno de Venezuela será siempre democrático, representativo, etc., y no obstante tanto decirse en el Preámbulo de esa Constitución que entre los motivos fundamentales de la organización política del Estado Venezolano figura el de la defensa del sistema democrático, como el único capaz de garantizar la libertad del hombre y la convivencia pacífica, muchos se dan el lujo de desprestigiar el sistema. Pero nosotros (los hombres de Acción Democrática) no tenemos por qué sentir sonrojo al manifestarnos defensores de ese sistema consagrado en la Constitución. Sonrojo de

que sentimos quienes, formando parte del Partido de Gobierno, e incluso incorporados al Gabinete mediante ese timbre de Ministros de Estado sin ministerio, se expresan en términos que dejan mucho que desear respecto a su identidad con el sistema democrático. Fue el doctor Rodolfo José Cárdenas, recién nombrado Ministro para la Juventud, la Cultura y la Ciencia, quien recientemente y como lo publicaron todos los medios de comunicación social, dijo estas palabras textuales: "COPEI no es el sistema ni los copeyanos somos los abogados del sistema". ¿Es que acaso entienden los integrantes del partido de Gobierno que se puede burlarse fácilmente el juramento que han prestado desde el Presidente de la República hasta el último de ellos colocado en la Administración Pública, de respetar y defender la Constitución y leyes de la República, y asumir actitudes que luego signifiquen manifestaciones contrarias a esa consagración constitucional del sistema democrático? Quizás esa sea una explicación para muchas de las cosas que están ocurriendo en el actual Gobierno. Porque no hay una plena identificación entre la filosofía que informa el sistema jurídico vigente y la actuación de quienes ejercen el Gobierno; hay inadecuación entre una cosa y otra; hay unos procedimientos que constantemente están tratando de violentar ese ordenamiento jurídico, de poner a un lado la institucionalidad, que es la plena adecuación de gobernantes y gobernados a la Constitución y leyes de la República, y de hacer un tipo de gobierno que se traduzca simplemente en la utilización de cualquier medio para prorrogarse en el usufructo del poder más allá de 1973.

Por eso, al intervenir en la forma como lo hacemos en esta Cámara, consideramos que estamos siendo leales al mandato popular del cual estamos investidos. No creemos que tenga razón el Diputado Olavarría cuando, en un discurso de tinte evidentemente conspirativo, dijo aquí que no existe relación entre los partidos políticos, los investidos del mandato popular y los depositarios de la soberanía popular, porque aquí en las Cámaras actuamos, según piensa él, a nuestro leal saber y entender, a espaldas siempre de lo que quiere el pueblo que nos eligió. Posiblemente esa explicación se ajuste a un caso individual. Quien llega a las Cámaras en forma que no significa compromiso del partido en el cual milita con sus electores, quizá pueda tomar el camino de hacer aquí lo que le venga en ganas, pero quien pertenece a un partido político con sentido de responsabilidad frente al compromiso contraído con el pueblo, tiene que responder al querer y al sentir de ese pueblo y tiene que respetarlo, porque, si no lo hace personalmente, el partido lo obliga a que lo haga.

Nosotros, en este momento, cuando planteamos aquí la moción de censura contra el Ministro de Obras Públicas, estamos seguros de que somos fieles intérpretes del querer y del sentir de las grandes mayorías venezolanas que se sienten irritadas, molestas, por la actitud perniciosa del actual Gobierno y su partido.

Y al plantear este voto de censura no pretendemos convertir a la Cámara en un Tribunal colegiado que deba escudriñar, promover y evacuar elementos probatorios para de allí extraer una conclusión como se hace cuando se dirime una cuestión judicial. Estamos conscientes de estar planteando una moción eminentemente política, porque así se entiende en el texto de nuestra Constitución. Cuando el constituyente le da la facultad a la Cámara de Diputados de aprobar votos de censura contra los Ministros, sin ninguna limitación, no hay duda que la está invistiendo de una

potestad, y, por consiguiente, esta potestad, cuando se ejerce en función del interés político de la Nación, responde también a un interés legítimo.

Nadie nos puede venir a sostener aquí que el voto de censura no procede porque no estamos analizando la labor material, de construcción del actual titular del Ministerio de Obras Públicas, porque ante eso tenemos que responder que estamos analizando una conducta suya que es mucho más grave que cualquier error que hubiese podido cometer él en el trazado de una carretera o en el levantamiento de alguna edificación, porque esto lesiona en su sustancia, en su profundidad, la existencia del régimen democrático, y es necesario que, con hechos concretos, demostremos al país que frente a esa corruptela existe la posición decidida y definida de una mayoría parlamentaria dispuesta a salvaguardar los buenos términos en que se debe ejercer un gobierno democrático.

Este documento —risiblemente llamado apócrifo— que después de haber soportado el debate a la altura que va, se encuentra tan robustecido como cuando lo comenzamos, es la prueba evidente y cierta que tenemos para sostener que el Ministro de Obras Públicas se ha hecho acreedor a un voto de censura. Invocamos, en respaldo de su autenticidad, el dicho de Dagoberto González, e invocamos en respaldo de su incontestabilidad el silencio de Luis Herrera Campins. En base a esos dos elementos probatorios irrefutables, invito a ustedes, honorables Diputados de la mayoría, a votar favorablemente la moción de censura propuesta contra el Ministro de Obras Públicas.

Buenas tardes. (*Aplausos*).

EL PRESIDENTE.— Continúa el debate. Tiene la palabra el Diputado Herrera Oropeza.

DIPUTADO HERRERA OROPEZA.— Señor Presidente, señores Diputados: Yo he venido perdiendo de manera cada vez más progresiva la fe en el Parlamento. A veces pienso, por lo menos desde el punto de vista de estos debates prolongados sobre materias políticas, que quizá sería mejor que las Comisiones investigaran los hechos y las denuncias que son presentados con frecuencia en el seno de la Cámara de Diputados.

Este voto de censura al Ministro de Obras Públicas, y, en consecuencia, el debate alrededor de la moción del Diputado Siuberto Martínez podría interesar o no a algunos parlamentarios, entre ellos a mí. Personalmente, el debate en sí sobre el comportamiento que pueda haber tenido el Ministro de Obras Públicas en las elecciones dentro del partido COPEI para la escogencia del candidato presidencial, no me llamó la atención ni me despertó mayor interés, porque ya había intuido, ya había previsto lo que iba a ocurrir en el seno del partido COPEI, y así lo expuse en artículos de prensa, en intervenciones por la televisión y por la radio, e incluso en conversaciones informales —y apelo al testimonio callado de muchos copeyanos— en el seno de la Cámara con dirigentes del partido COPEI. Les dije que el doctor Fernández era el candidato, dentro de COPEI, de los factores de poder político sobre los cuales ese partido se sustenta. El doctor Fernández era el candidato seleccionado entre todos los precandidatos de ese partido que hoy gobierna en el país con el apoyo y con el aval de los factores de poder político, de la Dirección de Fedecámaras, de los factores internacionales de poder, expresados en el capital foráneo integralmente orientado hacia el control económico y político del país; que el doctor